

Reexpedimos tus CFDI's del ejercicio fiscal 2020

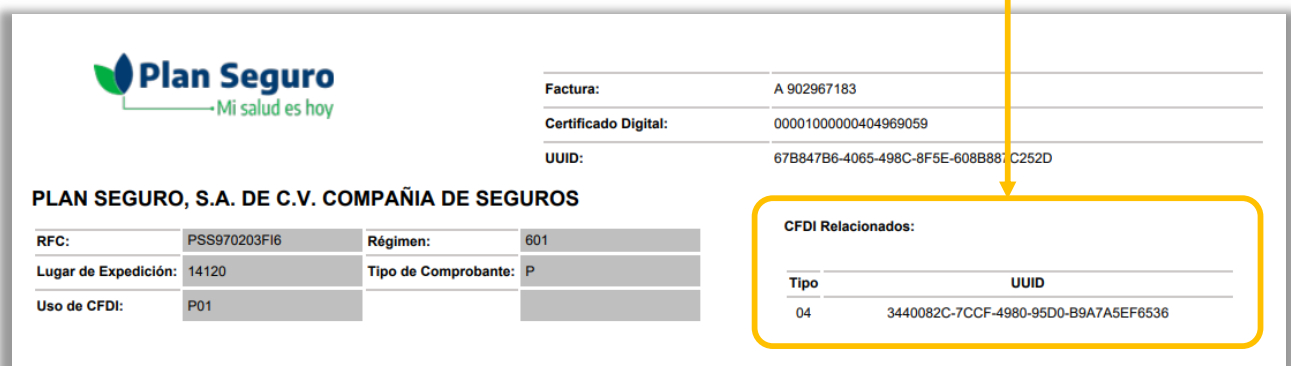
Estimado Agente:


Te informamos que para dar cumplimiento a recomendaciones emitidas al sector asegurador por parte del SAT a través de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) para garantizar que tus facturas de cualquiera de nuestros planes de salud o seguros de gastos médicos sean deducibles en tu declaración anual de impuestos, **en Plan Seguro reexpedimos los CFDI's de personas físicas correspondientes a las pólizas con inicio de vigencia 2020, por el método de sustitución.**

En caso de que aún no se visualice tu factura PDF en nuestro portal de Factura Electrónica, ten la seguridad de que ésta ya se encuentra expedida ante el SAT y estamos trabajando para que esté disponible en tu portal cuanto antes.

¿Cómo identificar si mi factura fue sustituida?

En tus facturas podrás ver un cuadro llamado "CFDI relacionados", con tipo 04 (sustitución) y el UUID de tu factura original.



		Factura:	A 902967183
		Certificado Digital:	00001000000404969059
		UUID:	67B847B6-4065-498C-8F5E-608B887C252D
PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑIA DE SEGUROS			
RFC:	PSS970203F16	Régimen:	601
Lugar de Expedición:	14120	Tipo de Comprobante:	P
Uso de CFDI:	P01		
		CFDI Relacionados:	
		Tipo	UUID
		04	3440082C-7CCF-4980-95D0-B9A7A5EF6536

¿Qué cambios habrá en mis nuevas facturas?

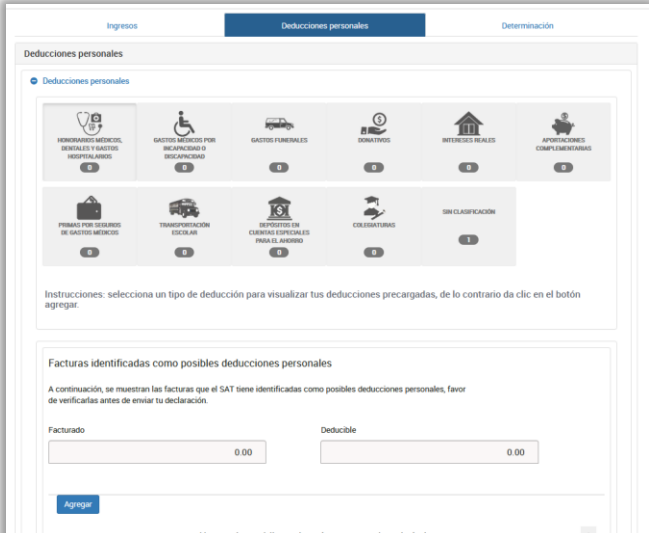
1. **Cambio en la unidad de medida, ahora será IP Póliza de Seguros**
2. **Cambio en la descripción, si tu póliza es de GMM:**
 - Primas por seguros de gastos médicos
 - Derechos por seguros de gastos médicos
 - Recargos por seguros de gastos médicos
3. **Cambio en la descripción, si tu póliza es de Salud:**
 - Primas por seguros de gastos médicos de salud
 - Derechos por seguros de gastos médicos de salud
 - Recargos por seguros de gastos médicos de salud

¡Importante!

- **La fecha de emisión cambiará en tu nuevo CFDI y éste no podrá modificarse**, sin embargo, esto no impactará al momento de tu declaración anual 2020 debido a que el cambio se generó por el método de sustitución.
- Fundamento legal: Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Debes considerar que **es muy probable que la factura no se encuentre de forma automática en tu declaración anual** debido a que la fecha de emisión es 2021, por lo que debes seguir los siguientes pasos para poder realizar la deducción:











1. Inicia sesión en el portal del SAT, en el apartado **Declaración Anual Personas Físicas**.
2. **Valida** todos tus datos, ingresos y otras deducciones.
3. Si la factura de **Plan Seguro** no se muestra automáticamente en la pestaña de Deducciones, **haz clic en el botón “Agregar”**.



Ingresos | **Deducciones personales** | Determinación

Deducciones personales

• Deducciones personales

 HONORARIOS MÉDICOS, QUIRÓFANOS Y GASTOS HOSPITALARIOS 1	 GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD 2	 GASTOS FAMILIARES 3	 DONATIVOS 4	 INTERESES REALES 5	 APORTACIONES COMPLEMENTARIAS 6
 PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS 7	 TRANSPORTE ESCOLAR 8	 SERVICIOS DE CUERPOS ESPECIALES PÚBLIC. INGRESO 9	 COLLEGIATOS 10	SIN CLASIFICACIÓN 11	

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón agregar.

Facturas identificadas como posibles deducciones personales

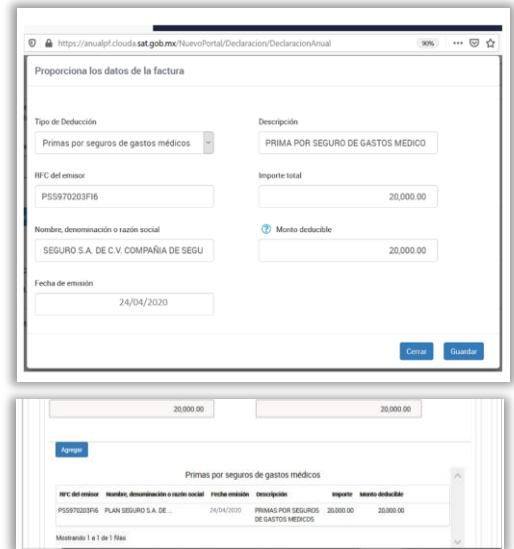
A continuación, se muestran las facturas que el SAT tiene identificadas como posibles deducciones personales, favor de verificarlas antes de enviar tu declaración.

Facturado	Deducible
0.00	0.00

Agregar

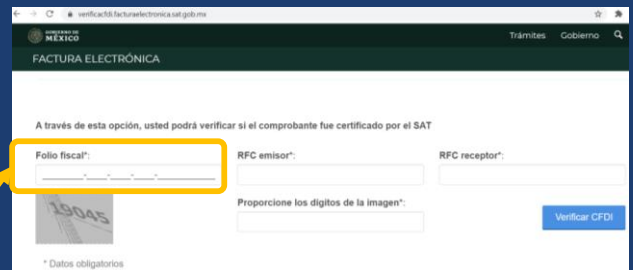
4. En la ventana que aparece debes ingresar lo siguiente:

- **Tipo de deducción:** Primas por seguro de gastos médicos.
- **Descripción:** Primas por seguro de gastos médicos.
- **RFC del emisor:** PSS970203F16.
- **Importe total:** El monto total que aparece en tu factura.
- **Nombre, denominación o razón social:** Plan Seguro S.A. de C.V. Compañía de Seguros.
- **Monto deducible:** Importe que se busca hacer deducible.
- **Fecha de emisión:** Es importante que captures la fecha de tu factura original que fue cancelada (fecha de 2020).
- Al finalizar la captura haz clic en el botón “Guardar” podrás ver reflejados los cambios en el apartado “**Primas por seguros de gastos médicos**”.




¿No tienes a la mano tu factura cancelada para verificar la fecha? Puedes consultarla en el sitio “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet”. Haz clic aquí

En el apartado Folio fiscal, debes colocar el UUID de tu factura original, que se encuentra en el apartado “CFDI Relacionados” de tu factura nueva.

¡Listo! Siguiendo estos sencillos pasos podrás realizar la deducción de tus facturas.

Para cualquier duda, favor de comunicarte con tu Mesa de Control.

Para el caso de los agentes de Oficina Matriz, comunicarse con su Ejecutivo de Atención asignado.